



DR. JORGE PINO VERNAZA



9 Sept 1999

-1-

NUMERO:

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA
COMPAÑIA INSPECTORES
INTERNACIONALES DE
CALIDAD "INTERCA." S.A.-----
CUANTIA: \$/ 3'000.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, doctor JORGE PINO VERNAZA, Notario Titular Décimo Primere del Cantón Guayaquil, comparece: la compañía INSPECTORES INTERNACIONALES DE CALIDAD "INTERCA" S.A., representada por el señor CESAR GONZALO ROMERO LOAIZA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se agrega a la presente Escritura Pública-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta Escritura de AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido, a la que de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

Señor Notario:-----

Autorice usted la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la compañía
INSPECTORES INTERNACIONALES DE CALIDAD
"INTERCA" S.A., que se otorga al tenor de las siguientes
declaraciones-----

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la
celebración de la presente Escritura pública, el señor **CESAR**
GONZALO ROMERO LOAIZA en su calidad de Gerente
General y representante Legal de la compañía **INSPECTORES**
INTERNACIONALES DE CALIDAD "INTERCA" S.A., según
nombramiento debidamente inscrito en el registro mercantil que se
acompaña a esta escritura pública como documento habilitante.-----

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Por Escritura
Pública otorgada el veinte de Agosto de mil novecientos noventa
y tres ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Doctor
Carlos Quiñonez Velazquez se inscribió en el Registro Mercantil del
Cantón Guayaquil el seis de Octubre de mil novecientos noventa y
tres, se constituyó la Sociedad Anónima denominada **INSPECTORES**
INTERNACIONALES DE CALIDAD "INTERCA" S.A. B) La
Junta General Extraordinaria de accionistas en sesión celebrada el
día dos de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, por
unanimidad resolvió: **Uno)** Aumentar el capital social de la
Compañía en los términos constantes en el acta aludida;
y **Dos)** Reformar el estatuto social en los términos que constan del
acta de junta general que se agrega.-----

CLAUSULA TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.-
Con los antecedentes expuestos, el señor **CESAR GONZALO**
ROMERO LOAIZA en su calidad de Gerente General y
representante Legal de la compañía **INSPECTORES**

20 agosto / 93
111

I

200103



SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA INSPECTORES INTERNACIONALES DE CALIDAD "INTERCA" S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 2 dias del mes de Agosto de
novecientos noventa y cuatro en las oficinas de la

Compañia INSPECTORES INTERNACIONALES DE CALIDAD "INTERCA"

S.A., ubicada en Sucre 2204 , a las once (11H00) horas se

reune la Junta General Extraordinaria Universal de

Accionistas, con la asistencia de los Accionistas Señor

CESAR GONZALO ROMERO LOAIZA, propietario de mil acciones

(1000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres

cada una; Señora MONICA RODRIGUEZ DE ROMERO, propietaria de

novecientas noventa y nueve (999) acciones ordinarias y

nominativas de un mil sucres cada una; y Señor GUSTAVO

EDUARDO RODRIGUEZ CEVALLOS, propietario de una (1) acción

ordinaria y nominativa de un mil sucres cada una. Como se

encuentra representado la totalidad del capital suscrito y

pagado de la Compañia los Accionistas acuerdan constituirse

en Junta General Extraordinaria Universal, de conformidad con

lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañias, para

resolver los siguientes puntos del orden del dia: 1)

Conocer y resolver sobre el aumento de capital y demás

aspectos relacionados con él; y 2) Conocer y resolver sobre

la pertinente reforma estatutaria. Dirige la sesion el

Presidente de la compañía Señora MONICA RODRIGUEZ DE ROMERO,

y actúa como Secretario el Gerente General Señor CESAR

GONZALO ROMERO LOAIZA. Constatado el quórum por Secretaria, el

Presidente de la Compañia declara legalmente instalada la

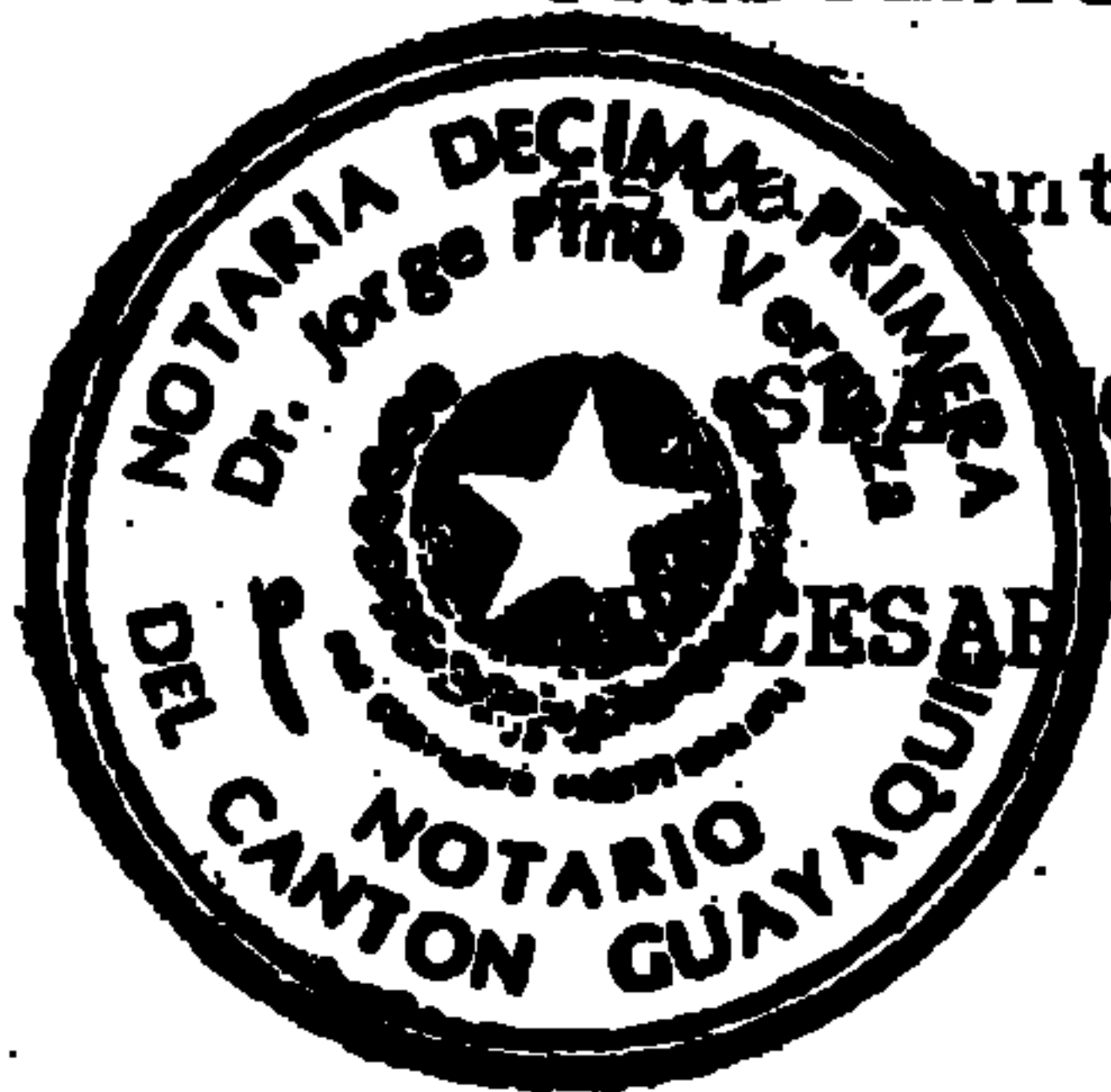
I

Junta y dispone que se conozca y resuelva sobre los puntos del Orden del Día. Los accionistas, luego de las deliberaciones resuelven por unanimidad lo siguiente: 1) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES y al efecto, emitir Tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil Sucres cada una, de tal manera que la compañía cuente en adelante con un capital de CINCO MILLONES DE SUCRES, aumento que se pagará en numerario. Acto seguido, los Accionistas, deciden ejercer su derecho de preferencia asignándose las nuevas acciones a prorrata de su participación en el paquete accionario, suscribiendo las nuevas acciones de la siguiente manera: 1) GONZALO ROMERO LOAIZA, ha suscrito totalmente mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; MONICA RODRIGUEZ DE ROMERO, ha suscrito totalmente mil cuatrocientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y, GUSTAVO RODRIGUEZ CEVALLOS, ha suscrito una acción ordinaria y nominativa de mil sucres, y; 2) Reformar el Artículo quinto del estatuto social de la compañía, en el que adelante dirá: ARTICULO QUINTO: El capital Social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a el asistente, quien la aprueba por unanimidad, sin observación alguna siendo las doce horas, firmando para su

I

000004

constancia todos los comparecientes, con lo cual termina
esta minuta a las doce horas treinta.



ONICA DE ROMERO F SR.GUSTAVO RODRIGUEZ CEVALLOS F.
CESAR ROMERO LOAIZA

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

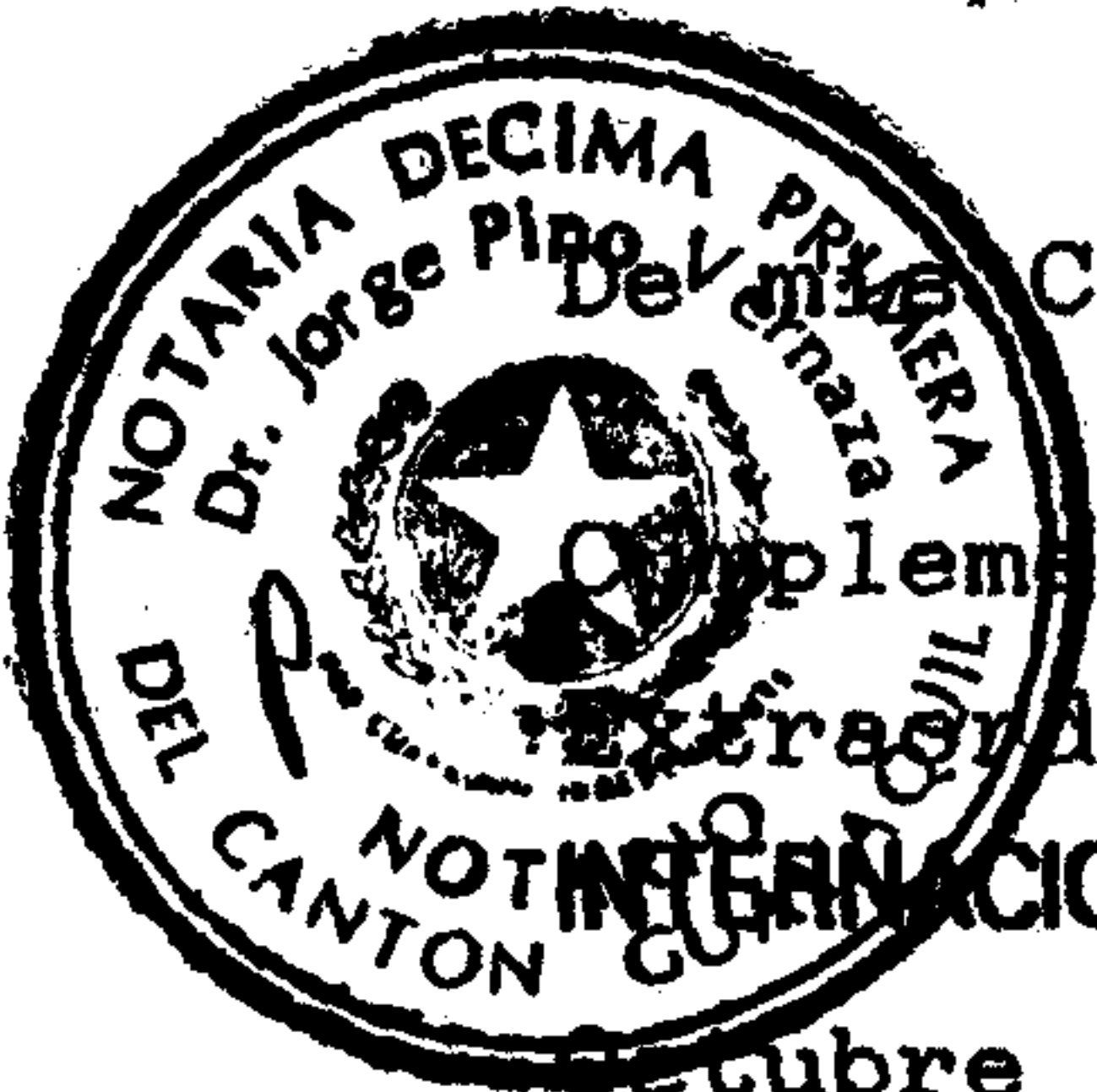
SR.CESAR GONZALO ROMERO LOAIZA

Secretario

Guayaquil, Octubre 21 de 1993 ✓

000005

Señor
CESAR GONZALO ROMERO LOAIZA
Ciudad.- ✓



Consideraciones:

Quiero informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INSPECTORES INTERNACIONALES DE CALIDAD "INTERCA S.A."**, celebrada el día 20 de Octubre de 1993, tuvo el acierto de elegirlo a usted Gerente General de la misma, por un período de CINCO AÑOS. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñónez Velazquez, el 20 de Agosto de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el de 6 de Octubre de 1993.

Atentamente,

Elena Sandoval de Villa
ELENA SANDOVAL DE VILLA
Secretaria Ad-Hoc ✓



Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **INSPECTORES INTERNACIONALES DE CALIDAD "INTERCA" S.A.**, para el cual he sido designado, con fecha Octubre 21 de 1993.

Cesar Gonzalo Romero Loaiza
CESAR GONZALO ROMERO LOAIZA ✓

En la presente fecha queda inscrito el Nomenclario de *Gerente General*
Folio(s) *36080* Registro Mercantil No. *14.486*
Repertorio No. *26.4531*
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 5 de Noviembre de 1993

AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DR. JORGE PINO VERNAZA



-2-

000006

INETRNACIONALES DE CALIDAD "INTERCA" S.A., declara

bajo juramento. a) Que el aumento de capital está correctamente integrado y pagado conforme consta en el acta de junta general que se agrega. b) Aumentado el capital social de la Compañía mediante la emisión de TRES MIL acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, esto es en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, de tal manera que en adelante tendrá un capital de CINCO MILLONES DE SUCRES; y c) Reformado el artículo quinto del estatuto social de la compañía. Todo lo anterior de conformidad con los términos constantes en el acta de junta general extraordinaria mencionada.

CLAUSULA CUARTA: HABILITANTES.- Se acompaña el nombramiento del señor **CESAR GONZALO ROMERO LOAIZA** como Gerente General de la compañía y copia certificada del acta de junta general extraordinaria de accionistas de la compañía **INSPECTORES INTERNACIONALES DE CALIDAD "INTERCA" S.A.**

Agregue usted, señor notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la Escritura Pública.- Firmado.- Firma Ilegible.- DOCTOR CARLOS ESTARELLAS VELAZQUEZ.- Registro número cuatro mil novecientos cuarenta y nueve

Quedan agregados a la presente Escritura Pública, el nombramiento de Gerente General de la compañía y copia certificada del acta de la junta general de accionistas.

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todo lo cual en un sólo texto quedan elevados a Escritura Pública.- Yo, el Notario, doy fé que, después de haber sido leída en alta

voz toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba
y la suscribe conmigo, el Notario, en un sólo acto.- p

p. COMPAÑIA INSPECTORES INTERNACIONALES DE
CALIDAD "INTERCA" S.A.


CESAR GONZALO ROMERO LOAIZA
GERENTE GENERAL

C.C. 180056789-1

CERT. VOT. 377-381

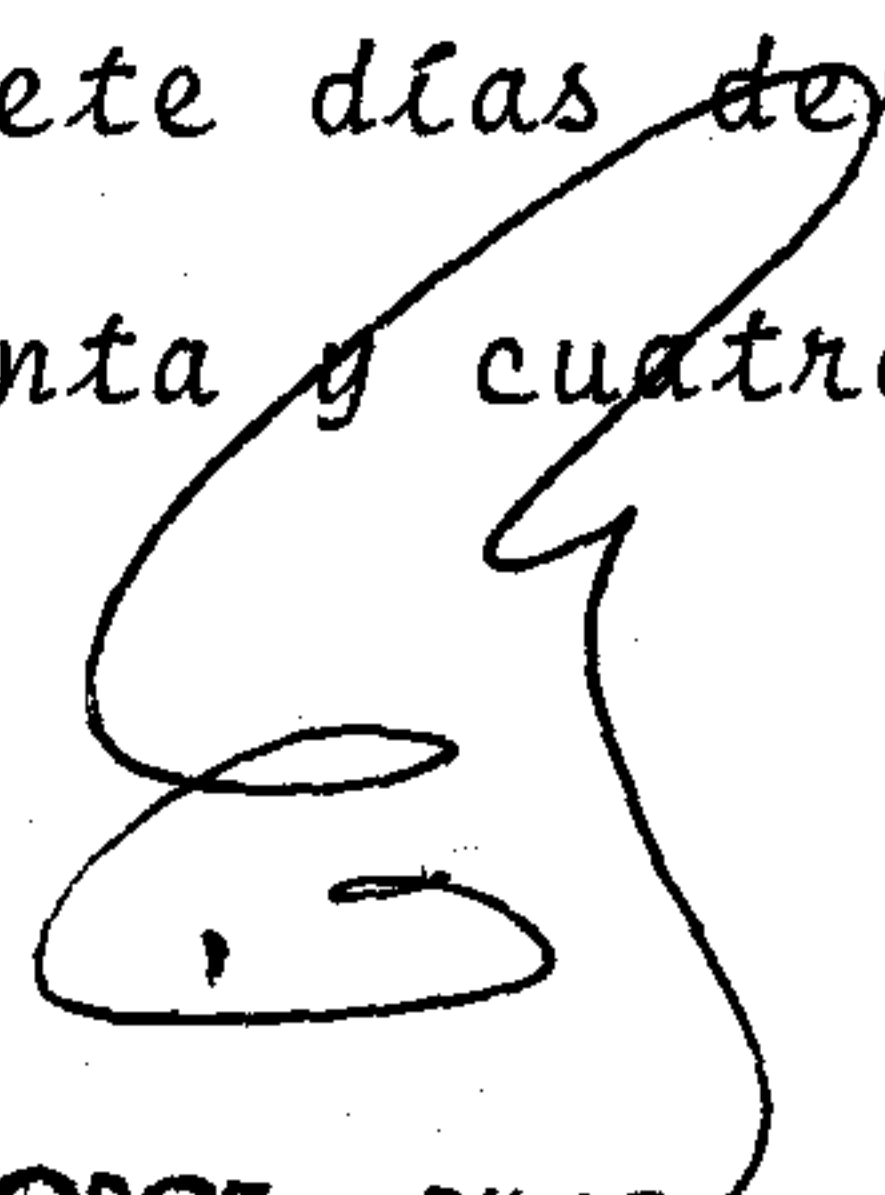
R.U.C. 0991273611001


EL NOTARIO

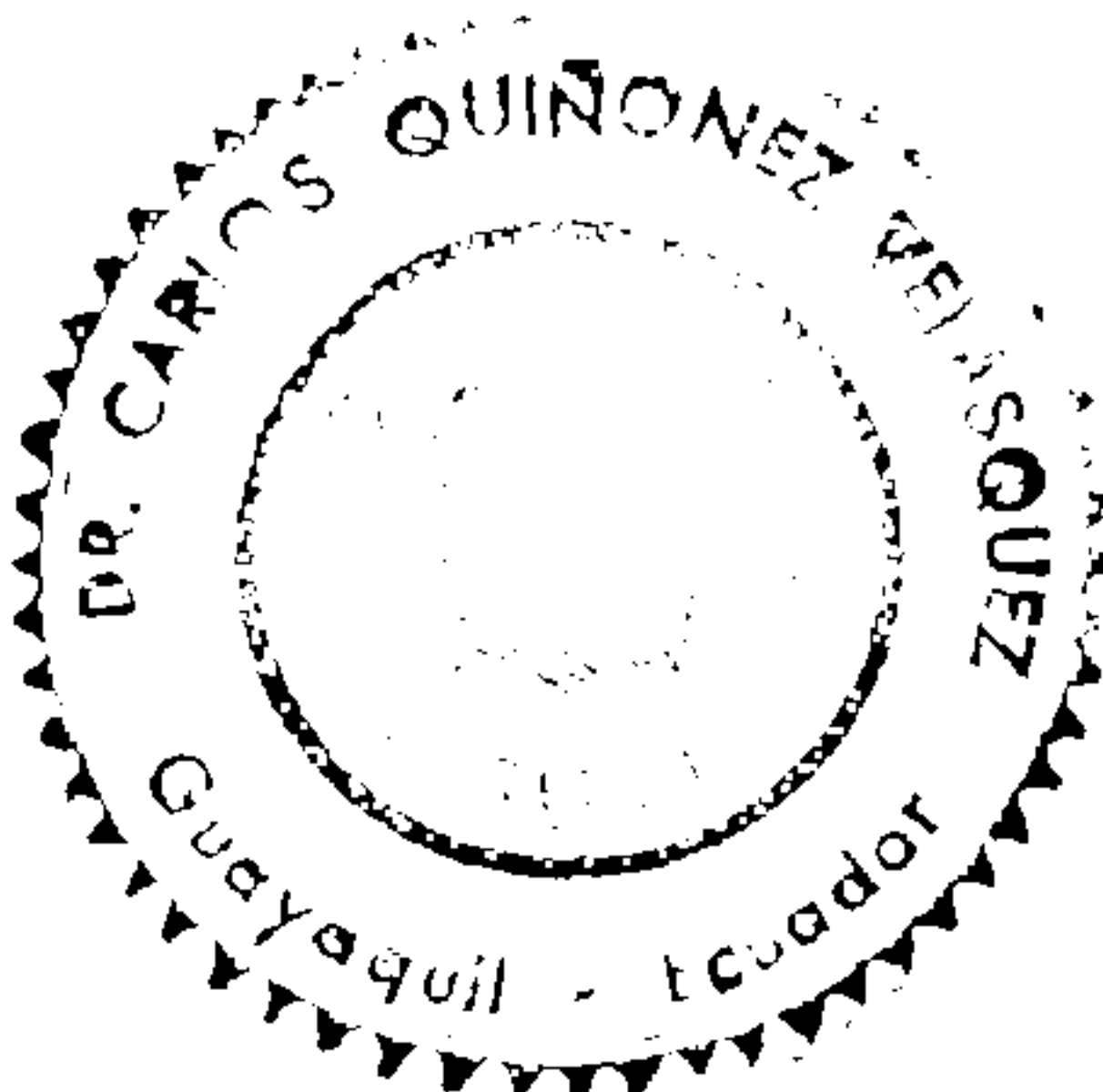
DOCTOR JORGE PINO VERNAZA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO
TESTIMONIO, en cinco fojas útiles, que sello y firmo en
la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes -
de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- p




DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO DECIMO PRIMERO
CANTON GUAYAQUIL

L I C E N C I A : DOCTOR CARLOS QUINONES VELASQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE.- que en esta fecha y en cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO QUINATO** de la **RESOLUCION No. 94-2-1-1-0006184**, expedida por el **SEÑOR SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, el **once** de **Noviembre** de **mil novecientos noventa y cuatro**, **tomó nota** al **márgen** de la **matriz** correspondiente, de la **APROBACION** al **aumento** de **capital** de **INSPECTORES INTERNACIONALES DE CALIDAD " INTERCA " S. A.**, y la **Reforma** del **Estatuto Social** de la **misma** en **las** **términos** **constantes** en el **instrumento** **público** que **antecede.-**
Guayaquil, quince de **Noviembre** de **mil novecientos noventa y cuatro.-**



Dr. Carlos Quinones Velásquez

DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución No. 94-2-1-1-0006184, dada por la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 11 de noviembre de 1994, se tomó nota de la aprobación del aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **INSPECTORES INTERNACIONALES DE CALIDAD (INTERCA) S.A.**, que contiene dicha Resolución, al margen de la matriz correspondiente.- Guayaquil, noviembre 23 de 1994.- *p*



DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO DECIMO PRIMERO
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy y, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 94-2-1-1-0006184, dictada el 11 de Noviembre de 1994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta en

critura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INSPECTORES INTERNACIONALES DE CALIDAD INTERCA S.A., de folios 60.619 a 60.627, número 29.002 del Registro Mercantil y anotado - bajo el número 41.811 del Repertorio.- Guayaquil, días 1 nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.973, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.973.- Guayaquil, días 1 nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 32.882 del Registro Mercantil de 1.993, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, días 1 nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización a la CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de INSPECTORES INTERNACIONALES DE CALIDAD INTERCA S.A.,- Guayaquil, días 1 nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil